

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 08 MAR 2016
 OFICINA DE PARTES

RETIRO, 08 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 761

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 03 de Coordinadora Jardines V.T.F con fecha 07-03-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar los Servicios de Colaciones para actividad de inicio Año escolar 2016 para Jardín Infantil Mi Nidito, con cargo a Jardines V.T.F.

Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar ya que es para actividad de inicio año escolar 2016.-

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FLOR DEL CARMEN CONCHA ORTEGA** RUT 9.533.500-4 por colaciones para actividad de Inicio año escolar 2016 Jardín Infantil Mi Nidito, con cargo a Jardines V.T.F, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$295.160 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 215.22.01.001 Para Personas por un monto de \$295.160 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE
 ADMINISTRADOR DE
 MUNICIPAL
 POR ORDEN
 DEL ALCALDE
 RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 ADMINISTRACIÓN DE
 Y FINANZAS
 DAEM
MANUEL BEVEDA MOLINA
 COORD. FINANCIERO Y CONTABLES DAEM
 AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)

NVT/RLG/GBT/MSM/pjs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes